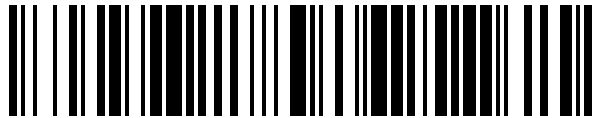


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 179 384**

21 Número de solicitud: 201730240

51 Int. Cl.:

A45C 11/22 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

08.03.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.03.2017

71 Solicitantes:

**BARRAGAN BARRERO, Pablo (100.0%)
Plaza Cataluña nº 31, 3º -3
08640 Olesa de Montserrat (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

BARRAGAN BARRERO, Pablo

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **RIÑONERA DE HIDRATACION PARA DEPORTES ACUÁTICOS**

ES 1 179 384 U

DESCRIPCIÓN

Riñonera de hidratación para deportes acuáticos

OBJETO DE LA INVENCIÓN

5 La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una riñonera de hidratación para deportes acuáticos que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante.

10 El objeto de la presente invención recae en una riñonera cuya configuración estructural eminentemente plana está especialmente diseñada para proporcionar un medio práctico de llevar un recipiente con agua u otra bebida de hidratación para los practicantes de deportes acuáticos de manera que, además de incorporar dicho recipiente y medios para poder beber con facilidad, se pueda llevar cómodamente con la máxima ergonomía y libertad de movimientos.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

15 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de dispositivos y accesorios deportivos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

20 Como es sabido, la práctica de cualquier deporte requiere de una hidratación apropiada cada cierto tiempo, por lo que, es normal que los deportistas lleven encima un pequeño depósito con agua u otra bebida hidratante, el cual, generalmente, presenta una forma de botella o botellín.

Por otra parte, se conocen en el mercado diferentes tipos de sistemas de sujeción para llevar encima dicho tipo de depósitos, evitando que el deportista tenga que sostenerlo en la mano o llevarlo metido en una bolsa o mochila.

25 Estas soluciones, sin embargo, aunque son aptas para la práctica de la mayoría de deportes, en la práctica de los deportes acuáticos, no son adecuadas, especialmente en el caso de la natación, ya que suponen un elemento protuberante que dificulta la libertad de movimientos del nadador.

30 El objetivo de la presente invención es, pues, el desarrollo de un nuevo tipo de depósito con sujeción específica del mismo ideada para los deportes acuáticos, debiendo señalarse por otra parte que, como referencia al estado actual de la técnica, se desconoce la existencia de ninguna otra invención de aplicación similar que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que concretamente presenta la riñonera que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

35 La riñonera de hidratación para deportes acuáticos que la invención propone se configura pues como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

40 Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es una riñonera cuya configuración estructural es eminentemente plana, estando especialmente diseñada así para proporcionar un medio práctico para llevar un recipiente con agua u otra

bebida de hidratación para los practicantes de deportes acuáticos, especialmente nadadores, pero también de cualquier otro tipo de deporte acuático tal como remo, surf, etc. de manera que, además de incorporar un recipiente apto como depósito con cierre hermético para contener agua u otra bebida hidratante para el deportista y medios para facilitar que dicho deportista pueda poder beber su contenido, al mismo tiempo se pueda llevar cómodamente encima con la máxima ergonomía y libertad de movimientos.

Para ello, y de manera más específica, la riñonera que la invención comprende un cuerpo principal, que configura un alojamiento para incorporar un depósito de bebida, estando dicho cuerpo y dicho depósito conformados con una configuración semejante, para que el depósito quepa ajustadamente en el interior del alojamiento, y con una forma eminentemente plana, es decir, sensiblemente de mayor anchura y altura que de grosor, y además, también con mayor anchura que altura.

Dicho cuerpo principal, además, presenta una tapa frontal extraíble, que da acceso a la zona frontal del depósito donde se ha previsto, además de un tapón de rosca para proceder a su llenado, espacio para la ubicación de un tubo de hidratación que sirve para, a modo de pajita, facilitar el uso del depósito succionando el líquido a través del mismo tras insertarlo en la boquilla con la que también está dotado el depósito en su cara frontal, y que, mientras no se usa, queda alojado y guardado tras dicha tapa.

Opcionalmente, en la superficie del depósito están provistos unos medios de fijación para dicho tubo. También de modo preferido, la mencionada boquilla del depósito se sitúa en un lateral del mismo, fuera de la zona que abarca la citada tapa, con lo que queda accesible para beber, si así se desea, directamente de la misma sin necesidad de abrir la tapa frontal.

Además, el cuerpo principal de la riñonera presenta también una abertura superior, en este caso provista de cierre de cremallera o similar, cuya longitud está diseñada de tal modo que permite el paso del depósito, sirviendo para la colocación y extracción del mismo en y fuera del alojamiento que determina dicho cuerpo principal.

Por último, cabe señalar que el cuerpo principal de la riñonera presenta una cinta de nylon para la sujeción de la misma al cuerpo del deportista, la cual posee unos medios de fijación ajustables, mediante hebilla y/o velcro® u otro sistema convencional, habiéndose previsto que la unión de los dos tramos que conforman la cinta con dichos medios de cierre ajustables se produzca en un lateral de la misma y, por tanto, en un lateral de la cintura o cuerpo del deportista, facilitando su acceso y evitando molestias o libertad de movimiento.

Lógicamente, el tapón y la boquilla del depósito cierran herméticamente y, tanto el depósito como el cuerpo principal y la cinta de sujeción están fabricados en un material apto para poder mojarse y sumergirse sin sufrir deterioro, por ejemplo material plástico y nylon respectivamente.

Con todo ello, la riñonera de la invención presenta un diseño ergonómico de configuración ancha y plana que minimiza la resistencia de la misma frente al agua cuando el deportista se la coloca en la zona lumbar de la espalda y sujeta por la cintura, permitiendo, especialmente al nadador, libertad de movimientos y máxima comodidad. Además, dicho diseño ancho y plano también permite su colocación en la zona superior de la espalda, sujeta bajo el brazo y el hombro del lado opuesto, permitiendo su uso en deportes donde la zona lumbar no queda libre, por ejemplo el remo.

La descrita riñonera de hidratación para deportes acuáticos consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de

exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

10 La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva frontal de un ejemplo de realización de la riñonera de hidratación para deportes acuáticos objeto de la invención, apreciándose las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva lateral del ejemplo de la riñonera, según la invención, mostrada en la figura 1, apreciándose el escaso grosor de su cuerpo principal; y

15 la figura número 3.- Muestra una representación esquemática del modo de colocación y utilización de la riñonera de la invención para uso por parte de un nadador, apreciándose la ergonomía de la misma.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

20 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo no limitativo de la riñonera de hidratación para deportes acuáticos de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

25 Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la riñonera (1) de la invención comprende un cuerpo principal (2) que presenta un alojamiento, susceptible de incorporar un depósito (3) para contener agua u otro líquido para beber, y que dispone de una cinta de sujeción (4) apta para llevarla sujeta al cuerpo del usuario distinguiéndose de manera caracterizadora y novedosa, por el hecho de que dicho cuerpo principal (2) y el depósito (3) que va alojado en su interior poseen una configuración semejante, para que el depósito quepa ajustadamente en el interior del alojamiento del cuerpo principal (2), cuya forma es eminentemente plana, es decir, sensiblemente de mayor anchura (a) y altura (b) que de grosor (c), siendo, además, de mayor anchura (a) que altura (b).

30 Además, el cuerpo principal (2) presenta una tapa frontal (5) extraíble, que da acceso a la zona frontal del depósito (3) donde, además de un tapón de rosca (6) de dicho depósito (3), que sirve para proceder a su llenado, se ha previsto un espacio (7) para la ubicación de un tubo de hidratación (8) que permite beber succionado del mismo.

35 Opcionalmente, en la superficie frontal del depósito (3) figuran unos medios de fijación (9) para dicho tubo de hidratación (8).

Asimismo, el depósito (3) presenta una boquilla (10) para beber directamente o conectar el citado tubo de hidratación (8), la cual, preferiblemente, queda situada en la parte frontal del mismo, fuera de la zona que abarca la tapa frontal (5), emergiendo a través de un orificio (11) previsto al efecto en el cuerpo principal (2) de la riñonera (1).

40 Además, el cuerpo principal (2) posee también una abertura superior (12), provista de cierre de cremallera o similar, cuya dimensión, al abrirla, permite el paso del depósito (3) a su través, sirviendo para la colocación y extracción del mismo del alojamiento que constituye dicho cuerpo principal (2).

5 Por último, la cinta de sujeción (4) de la riñonera (1) es, preferentemente, de nylon, estando compuesta por dos tramos (4a y 4b) solidarios a los respectivos extremos del cuerpo principal (2) y que se unen entre sí mediante unos medios de cierre (13) ajustables, por ejemplo hebilla y/o velcro®, siendo uno de dichos tramos más largo (4a) y el otro más corto (4b), con objeto de que dicha unión con los medios de cierre (13) se produzca en un lateral de la misma.

10 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- Riñonera de hidratación para deportes acuáticos que, comprende un cuerpo principal (2) que configura un alojamiento, susceptible de incorporar un depósito (3) para contener agua u otro líquido para beber con tapón de rosca (6) para proceder a su llenado y una boquilla (10) para beber directamente, y que dispone de una cinta de sujeción (4) para llevarla sujeta al cuerpo del usuario, está **caracterizada porque** dicho cuerpo principal (2) y el depósito (3) alojado en su interior presentan una configuración semejante, para que el depósito quepa ajustadamente en el interior del alojamiento del cuerpo principal (2), y cuya forma es eminentemente plana, es decir, sensiblemente de mayor anchura (a) y altura (b) que de grosor (c) y, además, de mayor anchura (a) que altura (b); y porque el cuerpo principal (2) posee con una tapa frontal (5) extraíble, que da acceso a la zona frontal del depósito (3) donde, además del tapón de rosca (6) de dicho depósito (3), se ha previsto un espacio (7) para la ubicación de un tubo de hidratación (8) que permite beber succionado del mismo.
- 2.- Riñonera de hidratación para deportes acuáticos, según la reivindicación 1, **caracterizada porque** en la superficie frontal del depósito (3) figuran unos medios de fijación (9) para el tubo de hidratación (8).
- 3.- Riñonera de hidratación para deportes acuáticos, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada porque** la boquilla (10) para beber directamente o conectar el citado tubo de hidratación (8), queda situada en la parte frontal del depósito (3), fuera de la zona que abarca la tapa frontal (5), emergiendo a través de un orificio (11) previsto al efecto en el cuerpo principal (2).
- 4.- Riñonera de hidratación para deportes acuáticos, según la reivindicación 1 ó 3, **caracterizada porque** el cuerpo principal (2) presenta también una abertura superior (12), provista de cierre con cremallera o similar, cuya dimensión, al abrirla, permite el paso del depósito (3) a su través, sirviendo para la colocación y extracción del mismo del alojamiento que determina dicho cuerpo principal (2).
- 5.- Riñonera de hidratación para deportes acuáticos, según la reivindicación 1, **caracterizada porque** la cinta de sujeción (4) de la riñonera (1) es de nylon, estando compuesta por dos tramos (4a y 4b) solidarios a los respectivos extremos del cuerpo principal (2) y que se unen entre sí mediante unos medios de cierre (13) ajustables, siendo uno de dichos tramos más largo (4a) y el otro más corto (4b), con objeto de que dicha unión con los medios de cierre (13) se produzca en un lateral de la misma.

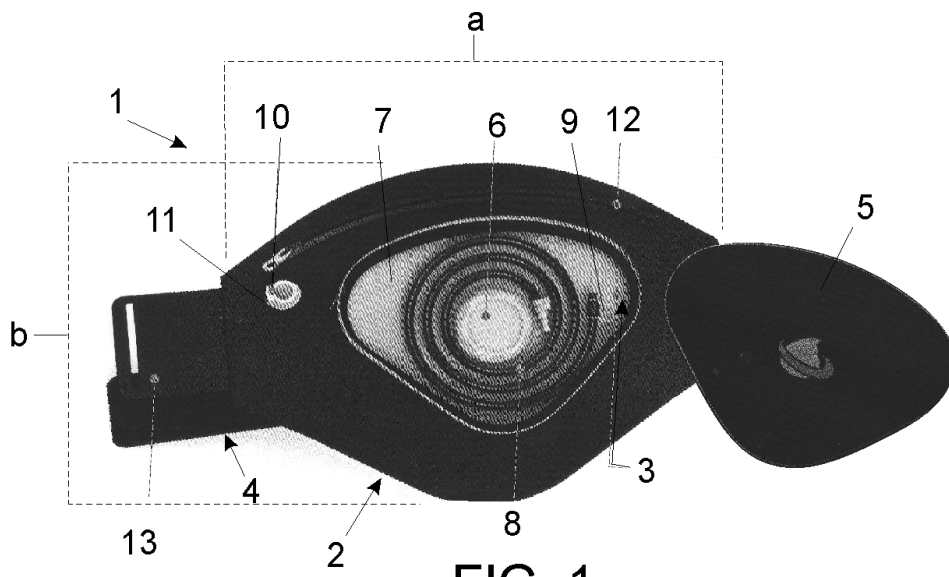


FIG. 1

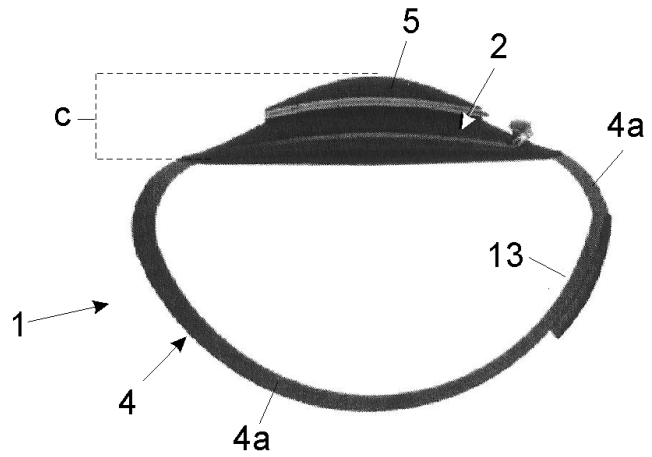


FIG. 2

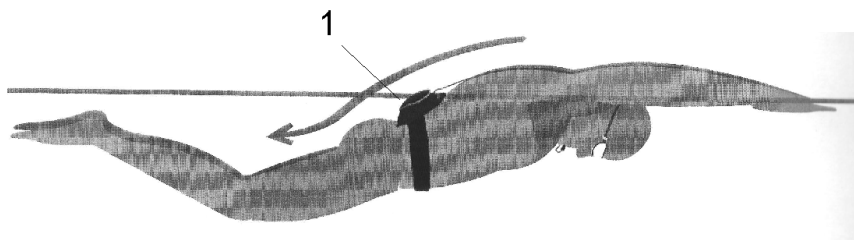


FIG. 3